

**COMISIÓN DE CONTROL Y VALORACIÓN
PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA LABORAL FIJA
DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR DE TELEMANDO Y TELECONTROL
(ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CONTROL OPERATIVO Y
TELEMANDO)**

En cumplimiento de la Base Segunda, apartado 1º, y de acuerdo al artículo 12 del convenio colectivo de **ACOSOL, S.A.**, se hace pública la composición y designación nominal de los miembros de la Comisión de Valoración y Control.

La Comisión de Control y Valoración estará integrada por ocho miembros, teniendo cada uno de sus componentes voz y voto, ostentando el presidente de la misma voto de calidad, si fuera necesario:

VOCALES NOMBRADO POR LA DIRECCIÓN

- **D. FRANCISCO RICO SÁNCHEZ**, en su calidad de DIRECTOR DE ESTRATEGIA, y presidente de la Comisión de Valoración y Control.
- **D. FERNANDO HUELIN BEJARANO**, en su calidad de DIRECTOR DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA.
- **D. MARCELINO MANZANARES GIJÓN**, en su calidad de DIRECTOR DE OPERACIONES.
- **D. CARLOS RUIZ DE LA HERRÁN BOO**, en su calidad de JEFE DE RECURSOS HUMANOS, que hará las funciones de secretario.

ADJUNTA AL SECRETARIO DE LA CVC:

- **Dña. GABRIELA MARTÍN CHIavarine**, Técnico de grado Medio Responsable del Servicio de Recursos Humanos, con voz, pero sin voto, al no pertenecer como miembro a la CVC.

VOCALES NOMBRADO POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU

- **D. ANTONIO CONTRERAS MILLÁN**, administrativo del departamento de Seguridad y Salud laboral.
- **D. JAVIER PORCUNA ROMERO**, Jefe de Gestión Documental.
- **D. JOSE MANUEL ARANDA BAQUERO**, administrativo del servicio de Flota y Servicios Generales.
- **D. ENRIQUE MARQUEZ GARCÍA**, Inspector del servicio de Clientes.

*Los/las aspirantes, dentro del mismo plazo señalado para la presentación de solicitudes (hasta el 17 de febrero de 2026), podrán instar la **recusación** de uno o más miembros de la Comisión, en los términos previstos legalmente.*

En Marbella, a 2 de febrero de 2026.

Firmado electrónicamente al margen izquierdo

Matilde Mancha Montero de Espinosa

Consejera delegada de ACOSOL, S.A.

